

CIMERIDIAN S.A.
RUC 1791873866001

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIMERIDIAN S.A.. POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2.009**

94436

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución N°92-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), cúmpleme someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico de 2.009 el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

I. **ANTECEDENTES:**

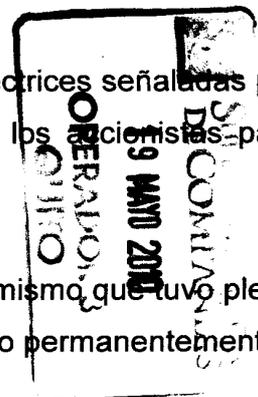
La compañía ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la misma, así como de las metas corporativas. La compañía a desplegado su mayor esfuerzo para fortalecer sus negocios, en virtud de la situación económica del país.

II. **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas, a la que se le tuvo permanentemente

2.3. informada.



CIMERIDIAN S.A.
RUC 1791873866001

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2.009.

No han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

IV. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de CIMERIDIAN S.A., relativos al ejercicio de 2.009 arrojan utilidad, por lo que en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley de Reforma Tributaria No. 2000-41 publicada en el R.O. 325-S de 14 de mayo de 2001 y acorde con el Art. 38 del Reglamento para la aplicación del Régimen Tributario Interno, R.O. No. 484-S de 31 de diciembre de 2001, sugiero se la reinverta y se obtenga una reducción del 10% en al tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, perfeccionándolo con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre de 2010.

V. RECOMENDACIONES

El Secretario – Representante Legal, recomienda a la Junta General que para el ejercicio de 2.010, se formulen proyectos para consolidar los negocios de la compañía en el Ecuador así como el lanzamiento de nuevas líneas en el mercado.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, 15 de marzo de 2010.

Muy atentamente,


Alvaro Meneses Olivas
GERENTE GENERAL